



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 7800/05.-

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
SUBSECRETARIA DE ECOLOGIA.

EXTRACTO: S/ PRESENTACION DE INFORME DE IMPACTO
AMBIENTAL PREVIO A LA CONSTRUCCION DE UN PREDIO PARA
EL TRATAMIENTO DE SUELOS CON HIDROCARBUROS MEDIANTE
BIORREMEDIACION EX SITU - YACIMIENTO 25 DE MAYO-
MEDANITO S.E.

T.I.: PETROBRAS ENERGIA S.A.

DICTAMEN N°: **41/07**

Señor Secretario General:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones relacionadas con el recurso jerárquico que implícito en el de reconsideración interpusiera la Empresa Petrobras Energía S.A. contra la Disposición N° 169/06 de la Subsecretaría de Ecología, obrante a fs. 143/145.

Rechazada la reconsideración -mediante Disposición N° 140/07 de fs. 177/178, los autos son elevados al Poder Ejecutivo y no habiéndose ejercitado el derecho previsto por el artículo 99 del Decreto N° 1684/79, pese a notificación de fs. 180/180 vta., los presentes son radicados ante este organismo consultor.

Acerca de la procedencia del recurso aquí analizado, es opinión de esta Asesoría Letrada de Gobierno que el contenido de la actuación del organismo de aplicación que se pretende cuestionar, tiene un contenido decididamente instrumental que permite incluirlo dentro de la hipótesis del artículo 84 del Decreto N° 1684/79 y desde tal óptica no resulta susceptible del recurso jerárquico que aquí se analiza.

En atención a lo señalado, es opinión de esta Asesoría Letrada de Gobierno que corresponde rechazar el recurso jerárquico tramitado en autos.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

11 SEP 2007



RAULO O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa